



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ITP01/2023

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE
SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTAS Y DE
PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3205 / nancy.toledo@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS 3

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO 9

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES 9

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 14

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO 17

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS 18

APARTADO VIII. ANEXOS. 23





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREA SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTOS A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.
10. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE APLICADA SUPLETORIAMENTE.
11. **REGLAMENTO LAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE APLICADO SUPLETORIAMENTE.





**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA ITP01/2023**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE,
HERRAMIENTAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS”**

**APARTADO I.
GENERALES**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN II, 30, 38, 39 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIÓN TERCERA, ACCIÓN IX DEL ACUERDO DEL PLAN DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP01/2023**, PARA LA **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**; LA CUAL SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES:

B A S E S

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVITADAS A PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/>

LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR GASTOS DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y TRASLADO, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP01/2023**, RELATIVO A LA **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, SE REALIZA A SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, MISMAS QUE FUNGEN COMO ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, PROPORCIONANDO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”**, INTEGRADO POR **119 PARTIDAS** POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, OBSERVANDO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO VÍA ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS INVITADAS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE**, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y nancy.toledo@aem.mx LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS SERÁN CONSIDERADOS PARTICIPANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT **WORD Y PDF** A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, POR LO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.
- C) **EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO** DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN PARTICIPANTE.
- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PODRÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.





- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN **FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL PARTICIPANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EN CASO QUE, EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO MIL VEINTITRÉS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO.
- B) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y nancy.toledo@uaem.mx POR LO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- C) **LA TOLERANCIA PARA ASISTIR A LA SESIÓN SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO** DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN PARTICIPANTE.
- D) LA SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.



- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- G) LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) **SÓLO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.** LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y 35 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O





RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL PARTICIPANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO** AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) **PARA PODER HACERLO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES **NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN, SE REQUIERE QUE SEA UNA MISMA EMPRESA LA QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, OPERATIVA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

APARTADO III.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV.

REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DEBEN ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, **DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL**, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.).
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO EL BIEN SOLICITADO, CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL MERCADO, EL PARTICIPANTE HARÁ CONSTAR DICHA SITUACIÓN Y PODRÁ OFERTAR EL MODELO ACTUAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.**
- C) EL LICITANTE **DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE COTICE**, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**
- D) EL PARTICIPANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN





UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN LA SESIÓN, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA TOMAR LAS DECISIONES DURANTE SU REALIZACIÓN.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **INCISO B)** DE LAS PRESENTES BASES, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN **FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS** MEDIANTE **ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP)** A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx, Y nancy.toledo@uaem.mx Y POR LO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA. ASIMISMO, Y CONFORME AL INCISO I) **SÓLO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN **AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.** LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREA TÉCNICAS Y SOLICITANTES DE LOS BIENES EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** INTEGRADO POR **119 PARTIDAS** DE LAS PRESENTES BASES, EL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NO RÚBRICA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRATACIÓN, EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PRESENTES BASES, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**
 - I. **DEL PARTICIPANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** CONCURSANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD** DONDE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.** **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIENDO ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**

8. CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, EN ADECUADAS CONDICIONES PARA SU USO, CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. ANEXO 4. FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
 9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
 10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP01/2023**, RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
 11. QUE POR SU CONDUCTO **NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
 12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
 13. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - **1 AÑO EN EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE.**
 - **1 AÑO EN HERRAMIENTAS Y PROTECCIÓN CIVIL.**
 - **6 MESES EN MATERIALES.**
- LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**



15. DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE FORMA ESCANEADA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA.

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- CURP
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL PARTICIPANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA,



MORELOS, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL QUE EL FALLO HAYA QUEDADO EN FIRME, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, CONSERVANDO LA CONVOCANTE SÓLO LAS COPIAS SIMPLES. LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. **LA PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL** ANTES DE I.V.A. DE LA PARTIDA OFERTADA, EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES** ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE EN APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V.

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

SE CONSIDERA COMO CAUSA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

NO PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE **LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.



- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA INVITACIÓN PÚBLICA.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS PARTIDAS, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

APARTADO VI.

OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE NO HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE **TREINTA DÍAS NATURALES**. EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, **PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.**
- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, **DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL**. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.





3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

4. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ **NINGÚN ANTICIPO** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2023**, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. SI EL CONTRATO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS DE BIENES (**ACTIVOS**) QUE SUPEREN EL MONTO **DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** **PRECIO UNITARIO** DEBERÁ EMITIRSE UNA **SOLA FACTURA**, Y PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO (**GASTO**) DEBERÁN **FACTURARSE SEPARADAMENTE**, ES DECIR, **ACTIVOS O GASTOS**.
- C. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
 - F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL PARTICIPANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

APARTADO VII.

SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

TAMPOCO PODRÁN LOS PARTICIPANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.



EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDÁ MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS; PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.



3. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLES CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

4. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA INVITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA INVITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

5. INVITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.



6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

7. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE MEDIANTE ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, QUE DEBERÁ SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORREO organointernodecontrol@uaem.mx Y DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN.

8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA INVITACIÓN RESULTARA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

9. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



10. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN PÚBLICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

APARTADO VIII.

ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CUATRO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** (LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, EXCEPTO EL FORMATO B).
- **ANEXO 5 "MODELO PARA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".**
- **ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO".**


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO-----



ANEXO 1
“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del PARTICIPANTE o por la persona que se designe por el PARTICIPANTE y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ TALLA	MARCA	MODELO	MEDIDA	CDGO.	COLOR
PROTECCIÓN CIVIL	1	FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA.	BARRERA PROTECCIÓN VIAL. SEÑALAMIENTO NARANJA CON 4 CINTAS REFLEJANTES, MARCA SABLÓ, MODELO 7702 NA. CON MEDIDAS DE ALTO N 85 CM, LARGO 152 CM Y ANCHO 55 CM. PESO: 16.5 KG, MATERIAL DE PLASTICO. COLOR: NARANJA CON BANDAS REFLEJANTES BLANCAS.	NA	SABLÓ	7702 NA	ALTO N 85 CM, LARGO 152 CM Y ANCHO 55 CM	NA	NARANJA CON BANDAS REFLEJANTES BLANCAS.
PROTECCIÓN CIVIL	2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	10	PZA.	BARRERA DE TRAFICO. BDS-17 FABRICADA EN POLIETILENO ALTAMENTE RESISTENTE. 1.57 M X .85 M. COLOR NARANJA CON CINTAS REFLEJANTES.	NA	NA	BDS-17	1.57 M X	NA	NARANJA CON CINTAS REFLEJANTES
PROTECCIÓN CIVIL	3	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	500	PZA.	VIALETA DE POLICARBONATO PLASTICA AMARILLA CON REFLEJANTE DOBLE CARA.	NA	NA	NA	LARGO 10 CM , ALTO 2 CM Y ANCHO 9 CM	NA	AMARILLA
PROTECCIÓN CIVIL	4	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	1	PZA.	EPÓXIDO PEGANETO PARA VIALETAS A-CUBETA 25 KG	NA	NA	NA	25KG	NA	NA
PROTECCIÓN CIVIL	5	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	1	PZA.	EPÓXIDO PEGANETO PARA VIALETAS B-CUBETA 25 KG	NA	NA	NA	25KG	NA	NA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	6	DIRECCIÓN DE PERSONAL	457	PAR	BOTA DE HULE LICA. COLOR NEGRO, MODELO WPL. TALLAS: 2/22, 2/22.5, 22/23, 7/23.5, 54/24, 10/24.5, 52/25, 5/25.5, 90/26, 13/26.5, 98/27, 15/27.5, 46/28, 8/28.5, 26/29, 5/30, 2/31.	2/22, 2/22.5, 22/23, 7/23.5, 54/24, 10/24.5, 52/25, 5/25.5, 90/26, 13/26.5, 98/27, 15/27.5, 46/28, 8/28.5, 26/29, 5/30, 2/31.	LICA	WPL	NA	NA	NEGRO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	7	DIRECCIÓN DE PERSONAL	572	PZA.	FAJA JYRSA. JYR825 TALLAS: 71/CH, 227/M, 196/G, 65/XG, 9/XXG, 4/XXXG.	71/CH, 227/M, 196/G, 65/XG, 9/XXG, 4/XXXG.	JYRSA	JYR825	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	8	DIRECCIÓN DE PERSONAL	306	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICO HULTEX 61815, DEL No. 8, COLOR ROJO.	306/8	HULTEX	61815	NA	NA	ROJO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	9	DIRECCIÓN DE PERSONAL	411	PAR	GUANTES DE NITRILO ANSELL ALPHATEC SOLVEX 37-185 5-19709-M TALLA: 411/L COLOR VERDE.	411/L	ANSELL ALPHATEC SOLVEX	37-185	NA	NA	VERDE
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	10	DIRECCIÓN DE PERSONAL	572	PZA.	IMPERMEABLE CON CINTA REFLEJANTE MARCA MR MODELO DZ100IR, TALLAS: 71/CH, 227/M, 196/G, 65/XG, 9/XXG, 4/XXXG, COLOR AMARILLO.	71/CH, 227/M, 196/G, 65/XG, 9/XXG, 4/XXXG.	MR	DZ100IR	NA	NA	AMARILLO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	11	DIRECCIÓN DE PERSONAL	81	PZA.	CAPUCHA DE MEZCLILLA NORBAK GRAINGER # 375PY5 UNITALLA.	81/UNITALLA	NORBAK GRAINGER	375PY5	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	12	DIRECCIÓN DE PERSONAL	87	PZA.	EQUIPO PARA CABEZA ULINE S-24620	NA	ULINE	S-24620	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	13	DIRECCIÓN DE PERSONAL	87	PZA.	CARETA DE POLICARBONATO ULINE S-24618	NA	ULINE	S-24618	NA	NA	NA
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	14	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	CAJA	TAPÓN AUDITIVO DESECHABLE 100 PIEZAS MOD. TL-37	NA	LICA	TL-37	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	15	DIRECCIÓN DE PERSONAL	13	PAR	MUÑEQUERA DE NEOPRENO NEGRO CON CORREA SENCILLA AMBIDIESTRO MARCA CONDOR GRAINGER # 1AGH1 TALLA GRANDE	13/GRANDE	CONDOR GRAINGER	#1AGH1	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	16	DIRECCIÓN DE PERSONAL	81	PAR	MANGAS DE CARNAZA DE RES UNITALLA.	81/UNITALLA	LICA	-	-	-	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	17	DIRECCIÓN DE PERSONAL	210	PZA.	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTES, TRUPER VISIONTRUPER, CÓDIGO 14301 CLAVE LEDE-ST.	NA	TRUPER	LEDE-ST	NA	14301	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	18	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	PAR	GUANTE NYLON CON PALMA DE POLIURETANO DERMAFLEX DERMACARE (PAR) NEGRO 51-600 TALLAS: 9/8	9 / 8	DERMA CARE	51-600	NA	NA	INDISTINTO



EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	19	DIRECCIÓN DE PERSONAL	256	PAR	GUANTES DE PIEL DE OSCARIA ARGONERO CON RESORTE UNITALLA SKU G7005	256/UNITALLA	NA	DE OSCARIA ARGONERO	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	20	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	PZA.	MANDIL PETO DE CARNAZA CON CHAPARRERAS CON FORRO DE MEZCLILLA TALLAS: 7/M, 2/G.	7/M, 2/G.	NA	NA	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	21	DIRECCIÓN DE PERSONAL	87	PZA.	CASCO CONTRA IMPACTO TRUPPER 101257 AMARILLO	NA	TRUPPER	101257	NA	NA	AMARILLO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	22	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	PAR	BOTAS DE CAZA LYNX SNAKE MOBU 13 ROCKY PARA HOMBRE, TALLAS: 6/27, 2/28, 1/31.	6/27, 2/28, 1/31.	LYNX	MOBU 13 ROCKY	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	23	DIRECCIÓN DE PERSONAL	137	PZA.	CHALECO REFLEJANTE DE ALTA VISIBILIDAD COLOR NARANJA ULINE S-99130-M TALLA: GRANDE.	137/G	ULINE	S-99130-M	NA	NA	NARANJA
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	24	DIRECCIÓN DE PERSONAL	108	PZA.	MANDIL DE CARNAZA CON FORRO DE MEZCLILLA MEDIDAS APROX 60 X 110 CM, TIRA DE SUJECIÓN EN CUELLO Y TIRAS DE AMARRE EN CINTURA.	NA	NA	NA	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	25	DIRECCIÓN DE PERSONAL	76	PAR	RODILLERAS DE ESPUMA MOD. PRETUL COD. 22235, MARCA; TRUPER	NA	PRETUL	ROD-P 22235	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	26	DIRECCIÓN DE PERSONAL	28	PAR	GUANTES PARA MECANICO, SIN DEDOS, ALTA SENSIBILIDAD, TRUPER, CALVE: GU-635, CODIGO: 10847 UNITALLA.	28/UNITALLA	TRUPER	GU-635	NA	10847	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	27	DIRECCIÓN DE PERSONAL	13	PZA.	OVEROL DE MANGA LARAGA, COLOR: AZUL MARINO, PARA HOMBRE, 100% ALGODÓN, CON CIERRE, MARCA: DICKIES # GRAINER: 39C287, TALLAS: 1/38, 7/40, 1/42, 2/44, 2/46.	1/38, 7/40, 1/42, 2/44, 2/46.	DICKIES	39C287	NA	NA	AZUL MARINO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	28	DIRECCIÓN DE PERSONAL	51	PZA.	MASCARA CONTRA GASES 3M 6200 RESPIRADOR DE MEDIA CARA	NA	3M	6200	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	29	DIRECCIÓN DE PERSONAL	51	PAQ.	CARTUCHO PARA VAPOR ORGANICO 3M 6001 PAQUETE CON DOS	NA	3M	6001	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	30	DIRECCIÓN DE PERSONAL	94	PZA.	GOGGLES DE SEGURIDAD UVEX S-18416	NA	UVEX	S-18416	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	31	DIRECCIÓN DE PERSONAL	99	PAR	GUANTE DE POLIESTER NEGRO CAL. 13 CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO NEGRO EN PALMA Y DEDOS, SIN	NA		PUG-09	NA	NA	NEGRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

					COSTURAS MODELO PUG-09 COLOR: NEGRO						
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	32	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	PZA.	CASCO DE SEGURIDAD DE ALA COMPLETA, BLANCO ULINE S-14344W, COLOR: BLANCO.	NA	ULINE	S-14344W	NA	NA	BLANCO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	33	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	PAR	GUANTE DE PIEL DE CABRA 14286 TRUPER	NA	TRUPER	142886	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	34	DIRECCIÓN DE PERSONAL	4	PZA.	PROTECTOR SOLAR P/CUELLO, NARANJA POLIESTER, MARCA MSA	NA	MSA		NA	NA	NARANJA
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	35	DIRECCIÓN DE PERSONAL	4	PZA.	CINTO CON RESPALDO DE 3 ANILLOS O BANDOLAS MOD. C-ANI-3	NA	LICA	C-ANI-3	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	36	DIRECCIÓN DE PERSONAL	4	PAR	GUANTE DE PIEL AMARILLO DE CUERO VACUNO MARCA: GUMA, REFERENCIA GRAINGER 1WP38 TALLAS: 4/G	4/G	GUMA	1WP38	NA	NA	
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	37	DIRECCIÓN DE PERSONAL	4	PZA.	LINTERNA DE MINERO 125 LÚMENES, 1 LED, RECARGABLE TRUPER CLAVE: LI-CA-130R	NA	TRUPER	LI-CA-130R	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	38	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	OVEROL DESECHABLE CON CAPUCHA Y ELÁSTICO MARCA DERMACARE LK-MT428-L, TALLAS: 2/G	NA	DERMA CARE	LK-MT428-L	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	39	DIRECCIÓN DE PERSONAL	13	PZA.	CARETA O MÁSCARA PARA SOLDAR ELECTRÓNICA MARCA: DERMACARE AL-9100	NA	DERMA CARE	AL-9100	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	40	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	ARNÉS DE CUERPO ENTERO MARCA PETZL MODELO AVAO BOD C071AA01	NA	PETZL	AVAO BOD C071AA01	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	41	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	ELEMENTO DE AMARRE MARCA PETZL, MODELO GRILLON L052AA03 DE 5M	NA	PETZL	GRILLON L052AA03	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	42	DIRECCIÓN DE PERSONAL	8	PZA.	MOSQUETON MARCA EDELRID MODELO OVAL POWER 2500 TRIPLE BLOQUEO, AZUL	NA	EDELRID	OVAL POWER 2500	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	43	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	PERA DE LANZAMIENTO MARCA NOTCH MODELO THROW WEIGHT, 16 ONZAS NTW-12	NA	NOTCH	THROW WEIGHT 16 ONZAS NTW-12	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	44	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	CUERDA PARA ARBORISMO MARCA TEUFELBERGER MODELO XSTATIC 11.7 MM, 60 METROS	NA	TEUFEL BERGER	XSTATIC 11.7 MM, 60M	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	45	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	MICROPOLEA DE DOS OJOS MARCA STEIN, MODELO SKYWALKER 40075	NA	STEIN	SKYWALKE R 40075	NA	NA	INDISTINTO



EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	46	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	MICROPOLEAA DE TRES OJOS, MARCA DMM, MODELO HITCH CLIMBER	NA	DMM,	HITCH CLIMBER	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	47	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	ASCENSOR DE RODILLA MARCA WEAVER, MODELO HAAS VELOX	NA	WEAVER	HAAS VELOX	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	48	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	ASCENSOR DE PIE DERECHO MARCA PETZL, MODELO PATIN CON TOPE B02CRA	NA	PETZL	PATIN CON TOPE B02CRA	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	49	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	CASCO DE PROTECCIÓN DIELECTRICO CON BARVIQUEJO MARCA PETZL, MODELO STRATO	NA	PETZL	STRATO	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	50	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PZA.	SERROTE CURVO DE MANO MARCA SILKY, MODELO ZUBAT 330 MM	NA	SILKY	ZUBAT 330 MM	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	51	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	BOLSA PARA CUERDA MARCA SHERRIL, MODELO SIMPLE ROPE BAG	NA	SHERRIL	SIMPLE ROPE BAG	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	52	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	MOCHILA PORTA EQUIPO MARCA NOTCH, MODELO PRO ACCES BAG, CAPACIDAD 60 LITROS COLOR NEGRO	NA	NOTCH	PRO ACCES BAG,	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	53	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PAR	GUATES PARA RAPEL MARCA PETZL, MODELO CORDEX PLUS, TALLAS: 1/L, 1/XL.	1/L, 1/XL.	PETZL	CORDEX PLUS	NA	NA	NEGRO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	54	DIRECCIÓN DE PERSONAL	2	PAR	BOTAS ARBPRO CERVINO WOOD BY ANDREW, TALLAS: 1/27, 1/30.	1/27, 1/30.	ARBPRO CERVINO WOOD BY ANDREW		NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	55	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	PAR	GUANTES PARA TEMPERATURA EXTREMA, MARCA ANSELL, MODELO ACTIVARMR 42-474 TALLAS: 3/9	3 / 9	ANSELL	ACTIVARMR 42-474	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	56	DIRECCIÓN DE PERSONAL	10	PAR	GUANTES DE NITRIL ANSELL ALPHATEC SOLVEX 37-185 S-19709-M TALLA: 411/L COLOR VERDE.	10/M	ANSELL ALPHATEC SOLVEX	37-185	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	57	DIRECCIÓN DE PERSONAL	10	PZA.	PORTA HERRAMIENTAS DE POLIÉSTER, 7 COMPARTIMIENTOS, MARCA: TRUPER, CODIGO: 15312, CLAVE: PHONE-7N.	NA	TRUPER	15312 PHONE-7N.	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	58	DIRECCIÓN DE PERSONAL	82	PZA.	BATA DE GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO, TALLAS 25/CH, 32/M, 20/G, 5/XG.	25/CH, 32/M, 20/G, 5/XG.	NA	NA	NA	NA	AZUL MARINO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	59	DIRECCIÓN DE PERSONAL	11	PAR	BOTA VANVIEN BLUAKPK8D COLOR CAFÉ, TALLAS: 2/25, 3/26, 1/26.5, 2/27, 1/27.5, 1/28, 1/29.	2/25, 3/26, 1/26.5, 2/27, 1/27.5, 1/28, 1/29.	VANVIEN	BLUAKPK8D	NA	NA	CAFÉ
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	60	DIRECCIÓN DE PERSONAL	15	CAJA	GUANTE DE LATEX AMBIDERM PLUS CAJA CON 100 PZAS TALLA M, COLOR BLANCO.	15/M	AMBIDERM PLUS		NA	NA	BLANCO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	61	DIRECCIÓN DE PERSONAL	4	PZA.	FAJA VAQUETA CON DOBLE OJILLO, MARCA: AMIGO SAFETY NATURAL, CÓDIGO: 00291-01 TALLA 38	4 / 38	AMIGO SAFETY NATURAL	00291-01	NA	NA	INDISTINTO
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	62	DIRECCIÓN DE PERSONAL	15	PZA.	CHALECO TIPO REPORTERO CON BOLSILLOS AL FRENTE, CON CIERRE, 100% ALGODÓN, COLOR BEIGE, MARCA JADE HARE, TALLAS: 2/36, 4/38, 6/40, 1/42, 2/44.	2/36, 4/38, 6/40, 1/42, 2/44.	JADE HARE	NA	NA	NA	BEIGE
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	63	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PZA.	MANDIL DE NEOPRENO NEGRO MARCA ULIN S-18815BL, CAJA CON 12.	NA	ULINE	S-18815BL	NA	NA	NEGRO
HERRAMIENTAS	64	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA.	DESMALEZADORA STIHL	NA	STIHL				ROJA
HERRAMIENTAS	65	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA.	HIDROLAVADORA KARCHER K3 1700 PSI	NA		K3 1700 PSI			AMARILLA
MATERIALES	66	FACULTAD DE NUTRICIÓN	16	PZA.	IMPERBEABILIZANTE 5 AÑOS OSEL PLATA COLOR ROJO	NA	OSEL	NA	NA	NA	ROJO
MATERIALES	67	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	VINILICA OSEL LINEA PLATA COLOR BLANCO	NA	OSEL	NA	NA	NA	BLANCO
MATERIALES	68	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	VINILICA OSEL LINEA PLATA COLOR PHATE	NA	OSEL	NA	NA	NA	PHATE
MATERIALES	69	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	VINILICA OSEL LINEA PLATA COLOR VENADO	NA	OSEL	NA	NA	NA	VENADO
MATERIALES	70	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	BROCHA MAESTRA 4"	NA	MAESTRA	NA	4"	NA	NA
MATERIALES	71	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	PZA.	BROCHA MAESTRA 1 1/2"	NA	MAESTRA	NA	1 1/2"	NA	NA
MATERIALES	72	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA.	ADHESIVO PARA CONCRETO BOND (ADHETOP)	NA	ADHETOP	NA	NA	NA	NA
MATERIALES	73	FACULTAD DE NUTRICIÓN	8	PZA.	FELPA RUGOSA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MATERIALES	74	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA.	MANERAL TIPO JAULA REFORZADO	NA	NA	RUGOSA	NA	NA	NA
MATERIALES	75	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA.	CEMENTO PLASTICO	NA	NA	NA	NA	NA	NA





MATERIALES	76	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	PZA.	PLASTICO PROTECTOR USO RUDO	NA	NA	RUDO	NA	NA	NA
MATERIALES	77	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA.	EXTENSIÓN METALICA 3 MTS.	NA	NA	NA	3 MTS	NA	NA
MATERIALES	78	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	MTS	ROLLO DE CABLE CONDUMEX CAL 10, 100 MTS COLOR BLANCO	NA	CONDU LMEX	CAL 10	100 MTS	NA	BLANCO
MATERIALES	79	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	MTS	ROLLO DE CABLE CONDUMEX CAL 10, 100 MTS COLOR ROJO	NA	CONDU LMEX	CAL 10	100 MTS	NA	ROJO
MATERIALES	80	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	MTS	ROLLO DE CABLE CONDUMEX CAL 10, 100 MTS COLOR NEGRO	NA	CONDU LMEX	CAL 10	100 MTS	NA	NEGRO
MATERIALES	81	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS DE TUBO LES T5 16W PHILLIPS	NA	PHILLIPS	T5 16W	NA	NA	NA
MATERIALES	82	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS DE TUBO FLUORESCENTE T5 PHILLIPS CON BASE G5 14W	NA	PHILLIPS	G5 14W	NA	NA	FLUORESCENTE
MATERIALES	83	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	KIT DE VALVULA PARA TANQUE CALIBRADO 4.8 L HELVEX SX-SF-634	NA	HELVEX	SX-SF-634	NA	NA	NA
MATERIALES	84	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	BOTON DE DESCARGA P/W.C. 58MM FLUID MASTER COLOR CROMO	NA	FLUID MASTER	P/W.C. 58MM	NA	NA	CROMO
MATERIALES	85	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA.	ASIENTO PARA BAÑO ALARGADO HELVEX COLOR BLANCO DE PLASTICO, CIERRE LENTOCON TAPA	NA	HELVEX	NA	NA	NA	BLANCO
MATERIALES	86	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA.	CINTA DE AISLAR 3M SCOTCH SUPER 33 COLOR NEGRA	NA	SCOTCH 3M	SUPER 33	NA	NA	NEGRO
MATERIALES	87	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	CAJA	TAQUETE DE 1/4" THORSMAN COLOR ROJO, CAJA CON 100 PIEZAS.	NA	THORS MAN	NA	1/4"	NA	ROJO
MATERIALES	88	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	CAJA	TAQUETE DE 5/16" THORSMAN COLOR CAFÉ, CAJA CON 100 PIEZAS.	NA	THORS MAN	NA	5/16"	NA	CAFÉ
MATERIALES	89	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	CAJA	TAQUETE DE 3/8" THORSMAN COLOR AZUL, CAJA CON 100 PIEZAS.	NA	THORS MAN	NA	3/8"	NA	AZUL
MATERIALES	90	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	MTS	CARRETE DE HILO DE CORTE PARA DESBROZADORA 2.4MMX261M STIHL, COLOR NARANJA	NA	STIHL	2.4MMX26 1M	NA	NA	NARANJA
HERRAMIENTAS	91	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA.	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 9 PELDAÑOS Y BANDEJA, TRUPER 10436 EST 29	NA	TRUPER	10436 EST 29	9 PELDAÑO	NA	NA
HERRAMIENTAS	92	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA.	MS 250 MOTOSIERRA, 50 CM/20" 26RS STIHL	NA	STIHL	26RS	50 CM/20"	NA	NA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

HERRAMIENTAS	93	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA.	DIABLO DE CARGA DE 450 KG, RUEDAS SOLIDAS, DOBLE, 44479 MOD. PRETUL MARCA TRUPER	NA	NA	44479	450 KG	NA	NA
HERRAMIENTAS	94	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA.	DESBROZADORA POWERCAT MOD. PCMF33 TIPO MULTIFUNCIONAL MOTOR 2 TIEMPOS 2.2 HP DESPLAZAMIENTO 33 CC CARBURADOR TIPO DIAFRAGMA DIAMETRO CORTE 17" CAPACIDAD DEL TANQUE 1.2 LT INCLUYE IMPLEMENTOS PARA MOTOSIERRA, CORTASETOS, CABEZAL DE CORTE DE HILO, CUCHILLA Y ARNES DE PECHO.	NA	POWER CAT	PCMF33		NA	NA
HERRAMIENTAS	95	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA.	DESMALEZADORA MARCA KAWASHIMA MODELO DKY52K MOTRO 2 TIEMPOS 52 CC VELOCIDAD: 6500 RPM, PESO: 8.3 KG TANQUE: 900 ML CABEZAL PARA NYLON CUCHILLA 3 PUNTAS ARNES HERRAMIENTA BASICA.	NA	KAWAS HIMA	DKY52K		NA	NA
HERRAMIENTAS	96	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA.	DESMALEZADORAMARCA STIHL, MODELO FS120 CON MOTOR DE GASOLINA DOS TIEMPOS 30.8 CC DE 1.7 HP CABEZAL, NAVAJA Y ARNES.	NA	STIHL	FS120		NA	NA
HERRAMIENTAS	97	FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA.	SOPLADORA PROFESIONAL MARCA HUSQVARNA, MODELO 570BTS, SOPLADORA PROFESIONAL CON MOTOR DE ALTA POTENCIA PARA TRABAJOS PESADOS. PUEDE TRABAJAR DURANTE LARGAS JORNADAS EN CONDICIONES DE GRAN CANTDAD DE POLVO. CUENTA CON VELOCIDAD DE SALIDA REGULABLE PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO, SU ARNES OFRECE GRAN COMODIDAD AL USUARIO POR SU ERGONOMÍA DE CALIDAD. ES DE BAJA EMISIÓN DE GAS	NA	ECHO	PB-755	PESO 12 KG	NA	NA





					CONTAMINANTE QUE AUMENTA LA EFICIENCIA DEL COMBUSTIBLE. FICHA TÉCNICA: MOTOR 2 TIEMPOS, POTENCIA: 3.9HP CILINDRADA: 65.6 CC, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 2.2 L REVOLUCIONES MÁXIMAS: 2,000 RPM VELOCIDAD DE AIRE: 105.6 M/S FLUJO DE AIRE EN LA BOQUILLA: 22 M3/MIN, LONGITUD DE TUBO: 119.7 CM diámetro DEL TUBO: 7.2 CM, NIVEL DE RUIDO: 99DB, CARACTERISTICAS ADICIONALES: MEDIDAS: 32.5 X 49.2 X 49.9 CM, PESO 11.2KG.						
HERRAMIENTAS	98	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA.	DESBROZADORA STIHL, FS 260 DM 300-3	NA	STIHL	FS 260		NA	NA
HERRAMIENTAS	99	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA.	HIDROLAVADORA KARCHER K-5 "MX" KARCHER	NA		K5		NA	
HERRAMIENTAS	100	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	100	PZA.	LAMP LED MODELO T5 G5 10W 127V 40K TECNOLITE, COLOR BLANCO.	NA	TECNOLITE	T5 G5 10W 127V 40K		NA	BLANCO
MATERIALES	101	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	1	PZA.	THINNER DE 4 LITROS	NA	NA	NA	4 LTS	NA	NA
HERRAMIENTAS	102	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	1	PZA.	ESCALERA TIJERA ALUM T-III 4 DE 3 ESCALONES	NA		ALUM T-III		NA	ALUMINIO
PROTECCIÓN CIVIL	103	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	10	PZA.	TRAFITAMBOS CON DOS CINTAS REFLEJANTES 100CM COLOR NARANJA CON REFLEJANTE	NA			100 CM	NA	NARANJA CON REFLEJANTE
PROTECCIÓN CIVIL	104	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	20	PZA.	CONO 91 INYECTADO 90 CM COLOR NARANJA CON REFLEJANTE	NA			90CM	NA	NARANJA CON REFLEJANTE
PROTECCIÓN CIVIL	105	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	10	PZA.	LAMPARA ECONÓMICA DE DESTELLO 2/CARAS, SOLAR CON HERRAJE, DESTELLO COLOR AMBAR	NA			NA	NA	DESTELLO DE COLOR AMBAR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

MATERIALES	106	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	18	PZA.	PILA DE LITIO DE 6V PARA FLUXÓMETRO MODELO CRP-2 CODIGO: RV-660, PANASONIC	NA	PANASONIC	CRP-2	NA	RV-660	NA
MATERIALES	107	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	12	PZA.	PILAS DE 9V RECARGABLES PARA DETECTORES DE HUMO.		STEREN	NA	NA	NA	NA
HERRAMIENTAS	108	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	PZA.	CABEZAL DE CORTE AUTOCUT 252, STIHL 40027102108		STIHL	40027102108	NA	NA	NA
HERRAMIENTAS	109	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	PZA.	ASPERSOR METÁLICO CABEZA SOLA, TRUPER 10315		TRUPER	10315	NA	NA	NA
EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE	110	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	PZA.	GUANTES DE PIEL DE CABRA CON DORSO DE CARNAZA, TRUPER 14288		TRUPER	14288	NA	NA	NA
HERRAMIENTAS	111	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	PZA.	ACEITE STIHL HP 2 CICLOS, 1 LITRO		STIHL	70083190000	1 LT	NA	NA
HERRAMIENTAS	112	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	PZA.	MANGUERA 5/8" REFORZADA 3 CAPAS, CONEXIONES DE METAL 25 M, TRUPER 16038		TRUPER	16038	5/8"	NA	NA
HERRAMIENTAS	113	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	PZA.	HILO CORTE REDONDO 2.4 MM X 253 M, STIHL 00009302246		STIHL	00009302246	2.4 MM X 253 M	NA	NA
HERRAMIENTAS	114	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	PZA.	TIJERA PARA PODAR 8", PROFESIONAL DE ALUMINIO.		TRUPER	18469	8"	NA	NA
HERRAMIENTAS	115	SECRETARÍA GENERAL	1	PAQUETE	RADIO DE 2 VIAS MIDLAND XL42VP5 CON 4 PIEZAS		MIDLAND	XL42VP5	NA	NA	NA
MATERIALES	116	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA.	ACEITE SINTÉTICO PARA MOTOR DE 2 TIEMPOS, 400ML				400 ML	NA	NA
MATERIALES	117	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	ROLLO	HILO REDONDO PARA DESBROZADORA, 2.4 MM X 78 M				2.4 MM X 78 M	NA	NA
HERRAMIENTAS	118	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA.	LUM EXT PROJ LED 200W 100277V 65K BVP153 ESSENTIAL PHILIPS						
MATERIALES	119	ABOGADO GENERAL	2	PZA.	HILO DE PROPILENO DE 165M						



**ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del PARTICIPANTE o por la persona que se designe por el PARTICIPANTE e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE:

DATOS DEL PARTICIPANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Los PARTICIPANTES deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE: I. DEL PARTICIPANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y III. DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS		





	NATURALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 1 AÑO EN EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE. • 1 AÑO EN HERRAMIENTAS Y PROTECCIÓN CIVIL. • 6 MESES EN MATERIALES <p>LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</p>		
14	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		
15	DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO , LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL: <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. • PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN. • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. 		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. • COPIA DE LA CURP. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. 		
---	--	--

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI NO	
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



ANEXO 4
"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

(Los participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO B
Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

(NOMBRE) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL
COMERCIO: _____ Y FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS	AL	ACTA	CONSTITUTIVA:
_____	_____	_____	_____
NOMBRE	DEL	APODERADO	O REPRESENTANTE:
_____	_____	_____	_____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ESCRITURA

PÚBLICA

NÚMERO:

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los PARTICIPANTES en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.





**ANEXO 5.
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11,25, Y39 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) -----**

ANTE; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA). EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA {ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA}. EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA). EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DEBERÁ CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORGE LA CONTRATANTE AL PRESTADOR EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD CON EL SERVICIO RECIBIDO, C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE MODIFIQUEN O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATANTE, D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE, E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 AL 72 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ANEXO 6
"MODELO DE CONTRATO PEDIDO"

FRENTE

<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAEM71122G49</p>		<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TEL/FAX: 01(777)329-70-23</p>		<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p>INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR</p> <p>2 PROVEEDOR</p>		<p>UNIDAD RESPONSABLE</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p>		<p>PERIDO No.</p> <p>ANO SECUENCIA CAPTURADO</p>	
<p>DATOS FISCALES</p> <p>NOMBRE</p> <p>DOMICILIO</p> <p>CUIDADO: C.P.</p> <p>TEL:</p> <p>R.F.C. WEB:</p> <p>E-MAIL:</p> <p>Comentarios:</p>		<p>INFORMACIÓN DE ENTREGA</p> <p>NO. ENTREGA</p> <p>DIAS MES AÑO TIEMPO DE ENTREGA</p>		<p>FECHA</p> <p>DIA MES AÑO HORA DE</p>	
<p>INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN</p> <p>NO. COTIZACIÓN</p> <p>DIAS MES AÑO TIEMPO DE ENTREGA</p>		<p>CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>NUMERO DE REQUISICION</p> <p>NUMERO DE GASTO ORZAMENTAL</p> <p>LA FOLIO ORIGINAL DE REQUISICION EN EL REGISTRO PUBLICO</p>		<p>NUMERO DE COMPROMISO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</p> <p>PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA</p>		<p>CONDICIONES</p> <p>CONDICION SIN</p> <p>NUMERO DE PARTE</p>		<p>PRECIO UNITARIO</p> <p>IMPORTE</p>	
<p>PARTIDA</p>		<p>CANTIDAD</p>		<p>UNIDAD</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>		<p>Subtotal Parcial</p> <p>Hoja anterior</p> <p>Desc.</p>		<p>Subtotal</p> <p>IVA %0</p> <p>Total</p>	
<p>IMPORTE EN LETRA</p>		<p>AUTORIZACION (N-1)</p> <p>GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES INCLuye: COTIZACION (N1) Y CUANDO COMPARTATIVO</p>		<p>AUTORIZACION (N-2)</p> <p>EJUGENIA RUBIO CORTÉS DIRECTORA GRAL. DE ADMON.</p>	
<p>Finchado</p>		<p>IMPORTANTE LEER CLAUSULA DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION</p>			



